

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026

FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES

EJERCICIO FISCAL 2025

PROPUESTA DE TRABAJO

LIOTTI
CONSULTORÍA POLÍTICA

EVALUADORA:
MARÍA CECILIA LIOTTI

San Francisco de Campeche, a 29 de julio de 2026

Asunto: Propuesta de Trabajo

Lic. Ana Alicia Mex Soberanis

Titular de la Secretaría de Inclusión del Gobierno del Estado de Campeche.

PRESENTE

Por medio del presente oficio, quien suscribe, María Cecilia Liotti, le hace llegar la Propuesta de Trabajo correspondiente al PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, adscrito al Secretaría de Inclusión del Gobierno del Estado de Campeche, para evaluar el ejercicio fiscal 2025.

Sin más por el momento, reciba Ud. un cordial saludo.

ATTE.



DRA. MARÍA CECILIA LIOTTI



Antecedentes

El Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades surge como una intervención pública de nueva creación, orientada a fortalecer la atención de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad que residen en el Estado de Campeche. Su creación se vincula con la recomendación emitida en la Evaluación de Diseño 2023 del Programa presupuestario 006 “Inclusión y Cohesión Social”, en la cual se propuso avanzar hacia la conformación de programas presupuestarios particulares para cada Secretaría. Dicha recomendación fue atendida en 2024 mediante la creación del nuevo Programa, cuyo primer año de operación corresponde al ejercicio fiscal 2025.

En este contexto, la evaluación se plantea en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2026 y de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, los cuales establecen que los programas de nueva creación deben ser evaluados en materia de diseño durante su primer año de operación. Por ello, la Evaluación de Diseño tiene como propósito analizar la consistencia técnica de su intervención, considerando la identificación del problema público, la definición de la población potencial y objetivo, la alineación programática, la lógica horizontal y vertical de la MIR, la estrategia de atención, los mecanismos de selección y la calidad de sus indicadores de desempeño.

La evaluación se desarrolla con base en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche, utilizando como fuentes principales los documentos normativos, programáticos y operativos proporcionados por la Secretaría de Inclusión. Entre ellos se consideran el Diagnóstico del Programa, la MIR 2025, las fichas técnicas de indicadores, el análisis de población objetivo, la alineación programática, el Árbol de Problemas y Objetivos, el Manual Operativo, las Reglas de



Operación aplicables al componente de apoyos y demás evidencia documental disponible. De manera complementaria, se incorporan criterios técnicos de la Metodología de Marco Lógico y de la Guía-MML de la SHCP 2026, con el fin de fortalecer el análisis de causalidad, trazabilidad, indicadores, medios de verificación y supuestos.

La evaluación se realiza bajo un enfoque de mejora continua, reconociendo que el Programa se encuentra en su etapa inicial de implementación y que su diseño constituye una base para consolidar la intervención institucional de la Secretaría de Inclusión. En este sentido, la propuesta de trabajo contempla un análisis orientado no sólo a valorar el cumplimiento de los criterios establecidos en los Términos de Referencia, sino también a generar hallazgos, conclusiones y recomendaciones que contribuyan a fortalecer la planeación, operación, seguimiento y evaluación del Programa en ejercicios posteriores.



Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, en su ejercicio fiscal 2025, conforme al Programa Anual de Evaluación 2026.

Objetivos específicos

- Análisis de la problemática, en relación con la población objetivo (identificada en el Diagnóstico)
- Coherencia externa de la estrategia (grado en que el programa soluciona el problema).
- Coherencia interna de la estrategia (causalidad entre insumos, productos y objetivos).
- Coherencia con objetivos estratégicos y políticas públicas superiores (política de planeación nacional y estatal).
- Coherencia con los planes estratégicos.
- Justificación del financiamiento público.



Metodología

La Evaluación se desarrollará bajo la Metodología del Marco Lógico, la cual es una herramienta de trabajo con la cual un evaluador puede examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Por lo que, cobra relevancia su uso en un análisis del diseño del programa. En este sentido, es “una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos” (SHCP,2016). Esto con el objetivo de dar respuestas, justificaciones y recomendaciones adecuadas con relación al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo tanto, la Metodología de Marco Lógico MML, “es una herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación” (SHCP).

Asimismo, la presente evaluación en se desarrolla con base en análisis de gabinete de acuerdo con la “información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis” (SHCP).

La presente evaluación desarrolla las siguientes etapas:

- 1) *Solicitud de documentación inicial acorde al Check List proporcionado por el Evaluador Externo por medio de correo electrónico a la Unidad Responsable del seguimiento del programa.*

La instancia evaluadora solicita por medio de correo electrónico en un documento Word llamado “Formato Check List de documentación” una lista de documentación necesaria



para recopilación y análisis de los datos que permiten identificar y describir el programa a evaluar.

2) Generación de metodología para recabar información de la operación del Programa.

Posterior a la obtención de documentación vía electrónica, la instancia evaluadora inicia con los trabajos de análisis de gabinete, mismo que permite dar paso al planteamiento metodológico para la realización de la evaluación.

3) Integración de la información recibida y recabada por el equipo evaluador.

Los datos obtenidos de la información recibida se registran para una posterior implementación de técnicas analíticas.

4) Etapa de evaluación

Se da respuesta a cada una de las interrogantes mediante análisis de gabinete de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable.

5) Envío de informes preliminares.

Los primeros avances obtenidos en el proceso de evaluación son presentados y proporcionados a la Unidad Responsable de dar seguimiento a la evaluación.

6) Gestión de cambios con base en los avances mostrados en la evaluación.

Se receptionan y gestionan los cambios en la evaluación producto del surgimiento de dudas y cuestionamientos en puntos específicos de la evaluación. Los medios utilizados para el intercambio de información son: videoconferencias y vía correo electrónico.

7) Entrega de Productos:

Con base a las fechas establecidas de la entrega final en el calendario programado, se hace entrega de los productos de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Términos de Referencias de la evaluación.



Programa de Trabajo

Con base en el apartado anterior, el proceso de evaluación tendrá las siguientes etapas:

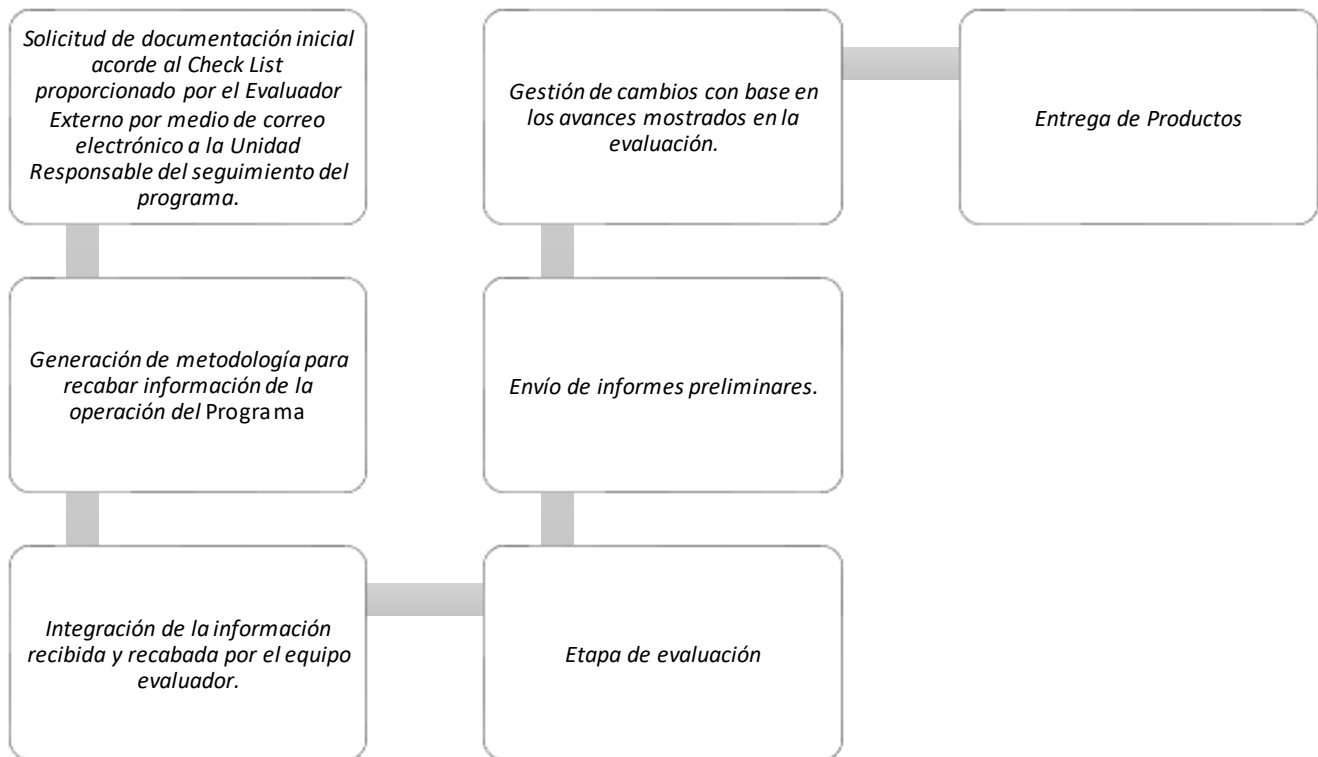


Diagrama de Gantt

Periodo estimado de ejecución: 15 de mayo de 2026 al 30 de septiembre de 2026.

Actividad / Semana	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20
Solicitud de documentación inicial acorde al check list proporcionado por el Evaluador Externo por medio de correo electrónico a la Unidad Responsable del seguimiento del programa	•																			
Generación de metodología para recabar información de la operación del Programa	•	•																		
Integración de la información recibida y recabada por el equipo evaluador	•	•	•																	
Etapas de evaluación			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•							
Envío de informes preliminares								•	•	•	•	•	•							
Gestión de cambios con base en los avances mostrados en la evaluación									•	•	•	•	•	•	•					
Entrega de productos																•	•	•	•	•

Nota: S=semana



Productos esperados

PRODUCTO	FECHA
Propuesta de trabajo	15 de junio de 2026
Informe con los resultados preliminares	30 de julio de 2026
Informe final	30 de septiembre de 2026
Resumen ejecutivo	30 de septiembre de 2026
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	30 de septiembre de 2026





LIOTTI

CONSULTORÍA



DRA. CECILIA LIOTTI

cecilialiotticonsultores@gmail.com

Calle Paraguay 1-A. Barrio de Santa Ana.
San Francisco de Campeche, Campeche.
CP. 24050.